ADENDA Nº 03/2018

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 347.268, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION MINIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
98	51101584-006	GENTAMICINA AMPOLLA	Gentamicina 10 gr inyectable ampolla x 50 ml	UNIDAD	FRASCO	35	69
102	41121703-999	Gradilla para Microtubos	Gradilla de plástico para 100 Microtubos de 2 ml	UNIDAD	UNIDAD	10	20
113	41116124-002	HEMATOXILINA	Hematoxilina de Harris. Presentación de entrega frasco x 1 litro	UNIDAD	FRASCO	24	48
147	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	Lidocaina al 2% con epinefrina. Ampolla x 50 ml	UNIDAD	AMPOLLA	40	80

2. PLAN DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA:
Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
Lugar de Entrega: Facultad de Ciencias Veterinarias – Km 10.5 Campus Universitario – San Lorenzo

Plazos de Entrega	
Primera Entrega **HASTA el 50% de las cantidades mínimas adjudicadas**	El Oferente tendrá un plazo de hasta **30 (treinta)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de compra, a ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la obtención del Código de Contratación.
Segunda Entrega **Saldo de las cantidades mínimas adjudicadas**	El Oferente tendrá un plazo de hasta **30 (treinta)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de compra, a ser emitida a partir de los 2 (dos) meses posteriores a la recepción total de la primera entrega.
SALDO **Cantidades máximas**	De acuerdo a la Necesidad de la Convocante, las órdenes de compra podrán ser emitidas una vez recibida la totalidad de la cantidad mínima adjudicada. El plazo para las entregas será hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.
Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descrita para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en caso de que así lo sea.
Los medicamentos entregados deberán cumplir estrictamente con la cadena de frío, según corresponda. En caso de comprobarse la ruptura

de la cadena de frío en algún punto, el proveedor deberá reemplazar el lote correspondiente en un plazo no mayor a 10 días hábiles, siendo pasible del cobro de las multas correspondientes.

Embalaje Primario: Debe cumplir con las condiciones de conservación adecuada del medicamento conforme la naturaleza del principio activo.

Embalaje Secundario: Caja que contiene al envase primario y puede ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga.

VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS: El vencimiento mínimo de los medicamentos, insumos y reactivos no deberán ser inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Convocante; además, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote que serán entregados. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos e insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de la Convocante.

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 08 de octubre de 2018.

Prof. Dr. Antonio Juan Carlos Dávalos Arce
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones